

## **“La Riqueza de las Regiones”. Normas de Estilo.**

### 1. Introducción.

Un blog es un instrumento de comunicación con la sociedad que se caracteriza por la agilidad y flexibilidad en la publicación. El usuario del mismo encuentra una serie de contenidos con una línea editorial determinada por la AECR. Su contenido se actualiza periódicamente y permite la interacción con los seguidores del blog.

“Las Riquezas de la Regiones” es un espacio interdisciplinar abierto al debate y la difusión de reflexiones de orden técnico y científico en torno a la Ciencia Regional. También se pretende contribuir al debate sereno y fundamentado de la dimensión espacial de aquellos temas de actualidad que afectan al interés general.

### 2. Contribuciones.

- a. Los idiomas son el castellano para su edición en ABC aunque se valoran aportaciones en otras lenguas serán consideradas para su publicación en el espacio dedicado al Blog en la página web de la AECR.
- b. Se adopta una amplia perspectiva interdisciplinar. Son bienvenidas las contribuciones procedentes del ámbito de la Geografía, el Urbanismo, el Medio Ambiente, la Economía, la Historia, la Ciencia Política, la Sociología, la Estadística, etc.
- c. Las opiniones vertidas por los contribuyentes deben ser respetuosas y tener fundamentos técnicos, científicos o académicos. En todo caso, las responsabilidades de cualquier orden que se deriven de lo publicado recaerán exclusivamente en el autor (es) de la contribución.
- d. Las contribuciones deben ser, preferentemente, originales, es decir, elaboradas específicamente para su publicación en “La Riqueza de las Regiones”. No obstante, también son bienvenidos los extractos y adaptaciones de publicaciones científicas del mismo autor (es), así como los avances de investigaciones en proceso que su autor (es) desee someter a la consideración de los visitantes del Blog.

- e. Igualmente son bienvenidas las contribuciones en forma de Notas y Comentarios en torno publicaciones científicas (reseñas), estadísticas, encuestas, etc., siempre que estén relacionadas con el territorio y sean respetuosas con estas normas.
- f. La Comisión Editorial de “La Riqueza de las Regiones” revisará las contribuciones que se reciban, con la única y exclusiva finalidad de garantizar la adaptación temática de su contenido, los fundamentos técnicos, científicos y académicos de las opiniones y el respeto de estas normas.
- g. La extensión del texto de las contribuciones ordinarias será de 500 a 1.000 palabras (3.000 a 6.000 caracteres, con espacios). Queda fuera de esta limitación el espacio requerido para la inclusión de tablas, gráficos, mapas, imágenes y referencias bibliográficas.

### 3. Participación en los debates.

- a. El blog es un espacio abierto al debate y la discusión técnica entre profesionales e interesados en la Ciencia Regional. Quienes deseen participar deberán hacerlo de forma respetuosa y previa identificación como usuario.
- b. La participación será mediante escrito en el espacio habilitado por el propio Blog y tendrá una extensión máxima de 250 palabras.
- c. Los autores tienen la posibilidad de responder individualmente a cada una de las contribuciones.

### 4. Estructura de las contribuciones.

- a. Encabezamiento.
  - Título:
    - Mayúscula en la letra inicial del título y subtítulo. Ambos en negrita. Finaliza en punto.
  - Autor o Autores:
    - Párrafo individualizado para cada autor. Incluye.
      - Apellidos y nombre.
      - Filiación profesional al centro de trabajo (Departamento &&&) y a la institución o empresa a la que pertenece (Universidad de &&&).
      - E-mail/web personal/twitter/similares.
- b. Texto.

Los documentos se mandarán en formato editable

c. Ecuaciones.

- Se incluyen en el texto numeradas entre corchetes [ & ] y preferentemente en formato de editor de ecuaciones.
- La descripción literal de las variables se incluirá a continuación de la ecuación.
- En el caso de formato de imagen se exigirá una calidad suficiente y la descripción literal de las variables.

d. Tablas.

- Deben presentarse en formato susceptible de edición, con el fin de facilitar su adaptación a la publicación en el Blog.
- Serán numerados correlativamente como “Tabla &” y deben incluir:
  - Un título lo suficientemente explicativo del contenido.
  - Unidades de medida de las variables.
  - Referencia bibliográfica y, en su caso, de la fuente de datos utilizada.

e. Gráficos y Mapas

- Los gráficos deben presentarse en formato susceptible de edición, con el fin de facilitar su adaptación a la publicación en el Blog. Los mapas pueden recibirse en forma de imagen, siempre que la calidad sea suficiente y permita su publicación.
- Irán numerados correlativamente como “Gráfico &” y “Mapa &” e incluyen:
  - Un título corto, pero suficientemente explicativo del contenido, con expresión de las unidades de medida.
  - Rótulos de ejes (en su caso), leyendas y etiquetas de datos (en su caso).
  - Referencia bibliográfica.

f. Imágenes.

- Cualquier circunstancia relacionada con derechos de propiedad o autor sobre la imagen queda bajo la exclusiva responsabilidad del autor (es) de la contribución.
- Numeradas correlativamente como “Imagen &” e incluyen:
  - Título.
  - Referencias.

g. Bibliografía (*tomado de Investigaciones Regionales*).

- No se admiten citas sin la correspondiente fuente bibliográfica, ni fuentes no citadas previamente en el texto.
- Preferiblemente, las referencias a publicaciones electrónicas deben presentarse en forma de hipertexto.
- Las referencias bibliográficas irán al final del artículo, ordenadas alfabéticamente por autores de acuerdo con el siguiente estilo:
  - Artículos: (1) Apellidos e inicial de todos los autores (en minúsculas); (2) Año de publicación (entre paréntesis); (3) título completo del artículo (entre comillas); (4) título de la revista (en cursiva); (5) volumen y número de la revista; (6) página inicial y final.  
Ejemplo:  
Klein, L.R. (1969): "The Specification of Regional Econometric Models", *Papers of the Regional Science Association*, 23, 105-115.
  - Libros: (1) Apellidos e inicial de todos los autores (en minúsculas); (2) Año de publicación (entre paréntesis); (3) título completo del libro (en cursiva); (4) edición; (5) editorial; (6) lugar de publicación.  
Ejemplo:  
Anselin, L. (1986): *Spatial Econometrics: Methods and Models*, Kluwer Academic Publishers. Dordrech.
  - La referencia a más de una publicación de un mismo autor se ordena por año de publicación y, en caso de coincidencia, por orden alfabético del título.

h. Notas pié de página.

Deben evitarse, en la medida de lo posible, y en todo caso, reducirse al máximo su extensión. Serán numeradas correlativamente y la referencia volada sobre el texto. Su contenido será a espacio sencillo y computa a los efectos de la limitación de la extensión máxima de la contribución.

i. Hipertexto.

El enlace en forma de hipertexto será preferible a las referencias bibliográficas a publicaciones electrónicas y a las notas a pié de página. Los enlaces deben ser facilitados por los autores de las contribuciones.